

BOLETÍN DE PRENSA

Industrias creativas y obra protegida: Informalidad, redes ilegales, crecimiento de la industria y competitividad en México

- Se estima que en nuestro país cerca de 7% del PIB provino de las industrias creativas en los últimos 10 años y que ésta ha crecido a una tasa de apenas 0.18% en este periodo, la cual está por debajo de la tasa de crecimiento promedio del país
- El crecimiento no logrado de las industrias creativas bajo ilegalidad puede ser de hasta 5% del ingreso de esas industrias. Esto representa un crecimiento no logrado de 0.34% del PIB nacional cada año
- A partir de la protección de derechos de propiedad intelectual para fomentar creación e innovación, de la coordinación de autoridades concurrentes, y de la tecnología para la supervisión, se pueden lograr mayor crecimiento de las industrias creativas

El informe “Industrias creativas y obra protegida: Informalidad, redes ilegales, crecimiento de la industria y competitividad en México”, realizado por el IMCO en conjunto con MPA México, analiza el impacto de la falta de protección de los derechos de autor en el crecimiento de las industrias creativas y sus redes de distribución.

¿Qué son las industrias creativas?

Son aquellas industrias que producen o son sujetas de producir obra protegida por derechos de autor, ya sea incluida en otros bienes o en su distribución. Las industrias creativas están integradas por creadores, productores y distribuidores.

Aportación de las industrias creativas al PIB

Existen diversos cálculos sobre la aportación que tienen las industrias creativas al PIB de un país. La de UNESCO (2013), calcula que las industrias creativas representan cerca de 5% del PIB para la mayoría de los países del hemisferio occidental. La Oficina de Análisis Económico de los Estados Unidos (BEA, por sus siglas en inglés) estima un valor de 3.5% del PIB para los Estados Unidos.

Para México se estima que, en los últimos diez años, cerca de 7% del PIB nacional provino de las industrias creativas y sus redes de distribución asociadas. Sin embargo, la tasa de crecimiento en el mismo período fue de 0.18%, muy por debajo de la tasa de crecimiento promedio del país.

Importancia de las industrias creativas

Las industrias creativas pueden ser una fuente importante de crecimiento potencial para México, pero sin el resguardo de los derechos de propiedad no existen los fundamentos necesarios para que la industria sea competitiva.

Las industrias creativas en México, como en otros países de América Latina, sufren de importantes problemas de ilegalidad. Es común ver litigios interminables de obra protegida o copias ilegales en venta.

Cuando ocurre el robo de la obra protegida, o piratería, los creadores, productores y distribuidores se ven en dificultades para mantener la capacidad de creación de obra nueva.

En un escenario de ilegalidad y piratería, el comercializador ilegal termina por matar su propio “negocio” ya que puede existir un momento en que ya no exista obra nueva comercializable obligándolo a migrar de sector.

Modelo de análisis del impacto en la economía

Para estimar el efecto que tiene la falta de protección de la propiedad intelectual en el crecimiento de industrias creativas, el IMCO creó un modelo basado en agentes. Esto permite entender el tamaño del crecimiento potencial que las industrias creativas pueden tener si se encuentran dentro de un marco legal que favorezca la innovación de los creadores.

Principales hallazgos del análisis

- Los derechos de propiedad son fundamentales para la innovación, sin ellos no existen incentivos para la creación de obra nueva. Tener una obra propia reconocida es una buena idea solamente si el creador puede aprovechar los flujos económicos que esa obra generará en el tiempo.



- El crecimiento no logrado de las industrias creativas bajo ilegalidad puede ser de hasta 5% del ingreso de esas industrias. Esto representa un crecimiento no logrado de 0.34% del PIB nacional cada año.
- Una mejor defensa de los sistemas de propiedad intelectual puede generar un mayor crecimiento en la economía nacional. Si las industrias creativas crecen de acuerdo a su potencial y probabilidades, sin elementos de ilegalidad, el crecimiento convergente en 50 años puede estar entre 3 y 4% por año.
- La tendencia de la industria ilegal es subirse rápidamente al canal de distribución moderno. La industria ilegal ocupará de manera agilizada el canal de distribución obsoleto. Esto hace fundamental la presencia del Estado para controlarlo.

Recomendaciones

La protección de derechos de propiedad intelectual es quizás la estrategia más adecuada que puede tomar un país para mejorar la competitividad de cualquier industria.

A partir de castigos, impuestos y subsidios, el Estado logra poco en términos de mejorar el balance entre las actividades ilegales y las legales. A partir de la protección de derechos de propiedad intelectual, de la coordinación de autoridades concurrentes, y de la tecnología para la supervisión, se pueden lograr mejores resultados.

Propuestas de política pública

1. *Evitar el modelo de impuestos /subsidios / penas onerosas*
 - El problema de los subsidios es que requieren impuestos para financiarlos, normalmente esos impuestos provendrán de la propia industria.
 - Los impuestos usualmente gravan a la industria y crean incentivos a la evasión fiscal y actividades ilegales.
 - Las sanciones excesivas no son fácilmente ejecutables. Penas menos severas pero con mayor probabilidad de castigo son más efectivas.

2. *La protección de propiedad intelectual es la política más adecuada para la inversión, talento e innovación*
 - *Inversión:* Si la obra protegida no es un activo, no hay mercado para ella.
 - *Talento:* Los creadores no deben ser obligados a renunciar a la ganancia económica por amor al arte.
 - Los nuevos canales de distribución crean oportunidades para el crecimiento de actividades ilegales en las redes antiguas. La presencia del Estado es fundamental para evitarlo.

3. *Tecnología para hacer cumplir la ley*
 - Utilizar la tecnología a favor de la legalidad para la supervisión del cumplimiento de la ley.
 - La reducción en el uso de efectivo ayudaría a una supervisión más eficiente de los flujos.

4. *Coordinación efectiva entre la federación, los estados y los municipios*
 - La protección de obra es competencia federal. Los estados y municipios mexicanos tradicionalmente han omitido su corresponsabilidad en la vigilancia de estos delitos.
 - Se requiere una reforma constitucional que obligue a los estados y municipios a coordinarse con la federación.
 - Prohibición explícita para producir regulación contradictoria que abra espacios para la corrupción.

Para más información consulta: <http://www.imco.org.mx>

Para entrevistas favor de comunicarse con:

Paola Gurrola, pgurrolasilva@gmail.com – Cel. 044 (55) 19609499

Paty Ornelas, patricia.ornelas@consultoraenrp.com – Cel. 044 (55) 27373236

Romina Girón, romina.giron@imco.org.mx – Cel. 044 (55) 4785 4940

Sobre las instituciones

MPA México, es la oficina de representación de Motion Picture Association of America para los seis principales estudios de Hollywood (Disney, Sony/Columbia, Paramount, Twentieth Century Fox, Universal y Warner Bros.). Su objetivo principal es fomentar un ambiente de protección a la propiedad intelectual en la industria cinematográfica en México. MPA México trabaja con los gobiernos locales en el diseño de estrategias que aumenten las oportunidades de producción y distribución de productos audiovisuales que fomenten el respeto a los derechos de propiedad intelectual. Además, difunde el uso de las técnicas e innovaciones en las plataformas de entrega de contenido audiovisual y realiza talleres para el desarrollo de profesionales en todos los aspectos de la industria filmica.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) es un centro de investigación aplicada basada en evidencia. Nuestra misión institucional es ser consultores de la sociedad mexicana en materia de políticas públicas. Somos una institución independiente, apartidista y sin fines de lucro, dedicada a elaborar propuestas viables para mejorar la capacidad de México para atraer y retener talento e inversiones. El IMCO se fundó en 2004 y desde entonces su trabajo se ha enfocado en generar análisis y propuestas de política pública con el fin de promover un debate informado en torno al desarrollo del país.